

**MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"*****CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de mayo de 2023 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2023080949)***

Advertido error material en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 94, de 18 de mayo de 2023, relativo a la aprobación de la modificación del artículo 2 de los estatutos de la Mancomunidad, con vistas a la absorción de los servicios de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica "080 VEGAS ALTAS III", que se presta en la actualidad a través de la Agrupación de las entidades locales menores de Entrerríos, Valdivia y Zurbarán, incorporando entre los fines de la misma el de información, valoración y orientación en materia de servicios sociales, a que se refiere el acuerdo adoptado por la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el artículo 1.1, donde dice:

"En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 3 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, los municipios y entidades locales menores de Acedera, Campanario, Entrerríos, La Coronada, La Haba, Los Guadalperales, Magacela, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Rena, Valdivia, Villanueva de la Serena, Villar de Rena y Zurbarán; todos ellos de la provincia de Badajoz, acuerdan constituirse y asociarse en una Mancomunidad voluntaria, calificada como integral, para la prestación en común de obras y servicios de su competencia que contribuyan a la vertebración económica y social de sus territorios y el desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario de su entornos".

Debe decir:

"En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 3 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, los municipios y entidades locales menores de Campanario, Entrerríos, La Coronada, La Haba, Magacela, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Rena, Valdivia, Villanueva de la Serena, Villar de Rena y Zurbarán; todos ellos de la provincia de Badajoz, acuerdan constituirse y asociarse en una Mancomunidad voluntaria, calificada como integral, para la prestación en común de obras y servicios de su competencia que contribuyan a la vertebración económica y social de sus territorios y el desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario de su entornos".

Villanueva de la Serena, 30 de mayo de 2023. El Presidente, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO.